

*República Argentina*  
*Ministerio de Salud de la Nación*

*Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia Covid-19 para Contener, Controlar y Mitigar su efecto en la Prestación de Servicios de Salud en Argentina.*

*Préstamo BID 5032/OC-AR*

**“Servicio de consultoría para el diseño de la estrategia de capacitación para la implementación de la Historia Clínica Electrónica (HCE) en el marco del Programa Federal de Salud Digital”**

**MSAL-114-SBC-CF**

**ACTA DE CIERRE DE NEGOCIACIÓN**

## **ACTA DE NEGOCIACIÓN**

*EX-2020-83857526- -APN-SSGA#MS*

*“Servicio de consultoría para el diseño de la estrategia de capacitación para la implementación de la Historia Clínica Electrónica (HCE) en el marco del Programa Federal de Salud Digital” No. del Préstamo: BID 5032/OC-AR*

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de febrero de 2022, entre la Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo (DGPFE), Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia Covid-19 para Contener, Controlar y Mitigar su efecto en la Prestación de Servicios de Salud en Argentina BID 5032/OC-AR (El Contratante) y la **Universidad Nacional de Buenos Aires** (El Consultor), se suscribe la presente ACTA DE NEGOCIACIÓN, a efectos de dejar constancia de los acuerdos y manifestaciones que a continuación se detallan:

### **1. ANTECEDENTES**

- a. Con fecha 2 de diciembre de 2020 se recibió la solicitud para iniciar el proceso de contratación para la realización del Servicio de Consultoría para el diseño de la estrategia de capacitación para la implementación de la Historia Clínica Electrónica (HCE) en el marco del Programa Federal de Salud Digital.
- b. Con fecha 5 de mayo de 2021, el Banco Interamericano de Desarrollo tomó conocimiento de los Términos de Referencia, indicando algunas recomendaciones;
- c. Con fecha 11 de junio de 2021 se publicó en la página web del Ministerio de Salud y en el sitio web de la UFIS, la primera Convocatoria a presentar Expresiones de Interés, como así también en el Boletín Oficial el día 14 de junio de 2021 y el día 16 de junio de 2021 en UNDB. Seguidamente, en fecha 7 de julio de 2021 se publicó la segunda Convocatoria a presentar Expresiones de Interés.
- d. Con fecha 14 de octubre de 2021 mediante Carta de Invitación se invitó a las Universidades que conforman la lista corta a presentar su propuesta.
- e. Con fecha 15 de noviembre de 2021, se lleva a cabo el acto de apertura recibándose cuatro (4) ofertas:

- Universidad Nacional de Mar del Plata
- Universidad Nacional de Tres de Febrero
- Universidad Nacional de La Matanza
- Universidad de Buenos Aires – Facultad de Medicina

## 2. OBJETO

La presente reunión tiene por objeto definir los términos finales de la contratación, en un todo de acuerdo con las disposiciones imperantes en las Normas de Consultoría aplicables, en la solicitud de cotización emitida y en la propuesta oportunamente presentada por El Consultor.

Los representantes de las partes han arribado a los siguientes acuerdos y manifestaciones:

1. La Universidad Nacional de Buenos Aires confirma la disponibilidad del personal clave detallado en la propuesta en el formulario TEC-6.
2. El cronograma de entregas y pagos establecidos en los Términos de Referencia fue el siguiente:

Producto	Nº	Fecha máxima de entrega
Plan de trabajo	1	15 días contados a partir de la fecha de inicio de la ejecución del contrato (el inicio de actividades será a los 5 días de la firma del contrato).
Informe de Avance Nº 1	2	45 días contados a partir de la fecha de inicio de la ejecución del contrato.
Informe de Avance Nº 2	3	90 días contados a partir de la fecha de inicio de la ejecución del contrato.
Informe Final	4	180 días contados a partir de la fecha de inicio de la ejecución del contrato

El Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia Covid-19 para Contener, Controlar y Mitigar su efecto en la Prestación de Servicios de Salud en Argentina BID 5032/OC-AR y la Universidad Nacional de Buenos Aires acuerdan en establecer el siguiente cronograma de pagos:

- 15 % con la entrega y aprobación del Producto Nº 1.
- 30 % con la entrega y aprobación del Producto Nº 2.

- 25 % con la entrega y aprobación del Producto N° 3.
- 30 % con la entrega y aprobación del Producto N° 4.

Se deja constancia que los Productos a entregar son los siguientes:

**1. PLAN DE TRABAJO:** Propuesta de metodología de trabajo y el cronograma de tareas asociadas.

**2. INFORME DE AVANCE N° 1:** Presentación del Plan Integral de Capacitación para la implementación de HCE, donde se definan objetivos generales y específicos, actividades previstas, y contenidos propuestos que conformarán la misma.

**3. INFORME DE AVANCE N° 2:** Presentación de herramientas y materiales (presentaciones, tutoriales, guías e instructivos, etc), que serán utilizados para la formación de capacitadores en las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**4. INFORME FINAL:** Presentación con los resultados del curso de capacitación brindado a los equipos de las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se estima la participación de al menos 2 referentes designados para capacitar en cada jurisdicción.

Las partes acuerdan que en virtud de la propuesta presentada por la UBA-Facultad de Medicina, respecto a la participación de referentes municipales que deseen implementar o se encuentren implementando la HCE, la misma será coordinada con los referentes provinciales.

El pago de los servicios realizados estará sujeto a la conformidad en la prestación de los entregables requeridos. Esta conformidad quedará plasmada en la aprobación, por parte del área técnica conformada por el Equipo de Dirección Nacional de Sistemas de Información (DNSI) del Ministerio de Salud de la Nación. La aprobación de los informes deberá ser dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega.

3. A continuación, se reproduce el desglose de remuneraciones:

**Formulario FIN-3 Desglose de la Remuneración [\*]**

*Quando se utilice para un trabajo con contrato de Suma Global, la información a ser suministrada en este Formulario será utilizada únicamente para demostrar la base del cálculo del monto de tope del Contrato; para calcular impuestos aplicables cuando se hagan las negociaciones del contrato, y si se requiere, para establecer pagos al Consultor por concepto de posibles servicios adicionales solicitados por el Contratante. Este Formulario no será utilizado como base para pagos bajo contratos de Suma Global.*

A. Remuneración								
No.	Nombre	Cargo (como en TECH-6)	Tarifa remuneración persona-mes	Insumo tiempo en Persona/Mes (de TECH-6)	{Moneda # 1- como en FIN-2}	{Moneda # 2- como en FIN-2}	{Moneda # 3- como en FIN-2}	{Moneda nacional como en FIN-2}
	Expertos Clave							
K-1	Marina Rojo	Project Manager	\$ 357.667.-	6 meses				\$ 2.146.000.-
K-2	Adriana Alberti	Esp. Ciencias Medicas	\$ 350.000.-	6 meses				\$ 2.100.000
K-3	Alejandra Perez	Esp. Ciencias	\$ 350.000.-	6 meses				\$ 2.100.000.-

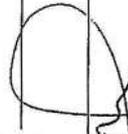
Dr. Ricardo J. Gelpi

Decano

Facultad de Medicina

UBA

		Sociales							
K-4	Juan Carlos Biani	Esp. Ciencias Medicas	\$ 333.334.-	6 meses					\$ 2.000.000.-
K-5	Maria de Luján Piñeyro	Esp. Ciencias Económicas	\$ 333.334.-	6 meses					\$ 2.000.000.-
K-6	Gilda Haegg	Esp. Ciencias Sociales	\$ 333.334.-	6 meses					\$ 2.000.000.-
<b>Expertos No Clave</b>									
N-1	Franco Biani	Asistente Administrativ a	\$ 133.334.-	6 meses					\$ 800.000.-
N-2	Maria Victoria Gonzalez	Asistente Administrativ a	\$ 133.334.-	6 meses					\$ 800.000.-

  
 Dr. Ricardo J. Gelpi  
 Decano  
 Facultad de Medicina  
 UBA



4. En tal sentido se ha precisado que el monto total del contrato es **por la suma de pesos argentinos quince millones doscientos treinta y ocho mil ochocientos (\$15.238.800)**, siendo la condición frente al Impuesto al Valor Agregado de exento.

### 3. CONSTANCIA

Las Partes aceptan expresamente sujetar la vigencia del referido Acuerdo a la efectiva suscripción del contrato definitivo.

En prueba de conformidad, se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

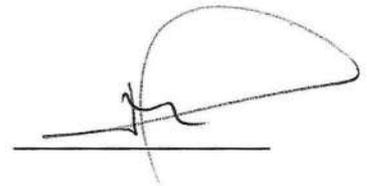
**DIRECCIÓN GENERAL  
DE PROYECTOS CON  
FINANCIAMIENTO  
EXTERNO**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE  
SISTEMAS DE INFORMACIÓN.**

**UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
BUENOS AIRES**

---

---



**Ricardo J. Gelpi  
DECANO**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Acta de Negociación - “Servicio de consultoría para el diseño de la estrategia de capacitación para la implementación de la Historia Clínica Electrónica (HCE) en el marco del Programa Federal de Salud Digital” - MSAL-114-SBC-CF

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.